



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 246-2015-MPP

San Pedro de Lloc, 17 de abril del 2015.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 001-2014/2015/FAC-PCEMSC de fecha 31 de marzo del 2015, promovido por el Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana de la ciudad de Lima, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 001-2014/2015/FAC-PCEMSC de fecha 31 de marzo del 2015, el Sr. Fernando Andrade Carmona en calidad de Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana de la ciudad de Lima, hace la invitación al Foro "Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública de Seguridad Ciudadana", el mismo que se realizará el día miércoles 22 de abril del 2015, en el Auditorio "Alberto Andrade Carmona" del Congreso de la República del Perú.

Que, el mencionado evento tiene como finalidad hacer de conocimiento la información y técnicas necesarias para el financiamiento de Proyectos de Inversión Pública en materia de Seguridad Ciudadana de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, con ponentes expertos del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Que, el Señor Roland Rubén Aldea Huamán - Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo debe viajar a la Ciudad de Lima el día 23 de abril del presente año, con la finalidad de realizar Gestiones ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Que, mediante D.S. N° 007-2013-EF, se establece la escala de viáticos para viajar a nivel nacional en comisiones de servicio.

Estando las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de LIMA al Sr. Eco. ROLAND RUBÉN ALDEA HUAMÁN en su condición de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, con la finalidad de participar en el Foro "Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública de Seguridad Ciudadana", que organiza el Congresista Ing. Fernando Andrade Carmona – Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana el día 22 de abril del 2015. Asimismo realizará Gestiones ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el día 23 de abril del 2015. Por lo que se debe asignar los viáticos que correspondan por 2 días.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR los viáticos y asignación que corresponden por comisión de servicio del PIA 2015 de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

ARTICULO TERCERO: Encargar al Primer Regidor, Sr. ELMER KENNEDY ALBITRES LEÓN, el Despacho de Alcaldía y la Gestión Municipal, por los días 22 y 23 de abril del 2015, el mismo que asumirá las atribuciones y competencias que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a las Unidades Administrativas, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

- CC.
- Alcaldía
- Secretaría General
- Gerencia Municipal
- Unidad de Personal
- Interesados
- Tesorería
- SGAL
- Presupuesto
- Contabilidad
- Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO
SAN PEDRO DE LLOC
Roland Rubén Aldea Huamán
Econ. Roland Rubén Aldea Huamán
ALCALDE PROVINCIAL

PARTICIPACION PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO